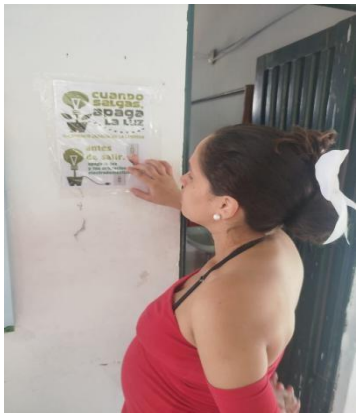
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON

Con relación a la obligación contractual *"Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad".*

Se certifica mediante la presente que para el contrato N° 41002952025 de fecha 26/02/2025, se implementaron buenas prácticas ambientales durante la ejecución del contrato, obteniendo principalmente los siguientes resultados:

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de agua 	• Para el cumplimiento del programa Educación Inicial en el Hogar se realizan estrategias y se hace énfasis en la importancia del uso adecuado y regulado del agua, usando cuando sea estrictamente necesarios. • Se verifica que, después del uso de lavamanos, esté cerrado la llave. • Se promueve la recolección de agua en tanques de almacenamiento previstos en caso de que haya desabastecimiento de agua. • Se recalca estas estrategias y cuidados en beneficio del medio ambiente.	 

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Ahorro y uso eficiente de energía 	• Se practica continuamente el mantener apagados las bombillas/ lámparas de las instalaciones al momento de no ser habitados. • Se instalan mensajes alusivos al ahorro de energía en cada zona que se encuentre un interruptor.	 

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
Ahorro y uso eficiente de papel	• Para uso adecuado de papel reciclando hojas para actividades pedagógicas e impresiones de algunos documentos o formatos que se les pueda dar utilidad. • Los agentes educativos utilizan diferentes materiales para elaborar carteles, dibujos y material pedagógico.	 

PÚBLICA

Manejo de residuos 	• Se realiza un buen manejo de residuos sólidos, el talento humano adopta medidas como qué tipo de residuos se generan (baño, oficina, diferentes áreas de encuentro y Unidades) • Separación en la fuente: los, lugares de encuentros educativos cuentan con puntos ecológicos donde se realizan el debido proceso de separación, que generan diferentes espacios. • El papel que se genera en la oficina es almacenado en una caja de cartón ya sea para utilidad en actividades que realizan los Agentes educativos y Auxiliares pedagógicos con los usuarios de modalidad familiar. • Aprovechamiento y disposición final: En cuanto al aprovechamiento de los residuos orgánicos como cascaras de fruta para la elaboración de compostaje, por otra parte, los residuos	  

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Buena práctica ambiental	Describir las actividades realizadas	Registro fotográfico
	producidos por los baños como papel higiénico, pañales desechables se los almacena en bolsas plásticas para ser recolectadas por el carro recolector de basura para así tener una disposición final de estos residuos y otras basuras que son generadas. • Se realizan recordatorios de sensibilización para la buena disposición de los residuos encaminada a la protección de los espacios ambientales para un servicio y ambiente sano.	 

Dado en (Neiva), en el mes de junio de 2025

Atentamente,

JUAN FELIPE TRUJILO VANEGAS
Representante legal
C.C. 7. 709.389

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012